

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio (artículo 131 de la Ley Hipotecaria) número 241/78, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra doña Elisa Rasines Ruiz y su esposo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 20 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado en la escritura de hipoteca, que es el de quinientas mil (500.000) pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes deberán conformarse con las mismas, sin poder exigir otra titulación.

Que las cargas anteriores o preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en su pago, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda letra C) o izquierda exterior del piso noveno, tipo K, de la casa señalada hoy con el número 13 de la travesía de Iurriaga, en el ensanche de Begoña, manzana 216; tiene una superficie útil de 47,28 metros cuadrados, representando en los elementos comunes el 1,75 por 100.

Dado en Bilbao, a 29 de mayo de 1978.—El Secretario.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—7.593-E.

MADRID

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 104-1978, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Ayuso Tejerizo, en nombre y representación de doña Regina Delfina Izquierdo Castejón, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Gustavo Pérez Vicente, que se ausentó de esta capital el día 8 de febrero de 1969, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de él; habiéndose acordado, por proveído del día de la fecha, dar publicidad por medio del presente, haciendo saber la incoación del expediente a los efectos prevenidos en el ar-

tículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Madrid a 19 de abril de 1978.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario.—4.606-C. y 2.ª 12-6-1978

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 119 de 1975, a instancia de «Caja Hispana de Crédito, Sociedad Cooperativa», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Higinio Luis Severino Cañizal, contra la Entidad «Parkre» («Parques y Jardines, S. A.»), con domicilio en Madrid, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble embargado a la demandada:

Terreno en término de Galapagar, hoy denominado «Mesón Blanco», al sitio de Monte Rubia, de 81 áreas 49 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 690, libro 45 de Galapagar, folio 68 vuelto, finca número 2.277.

Fue tasado pericialmente en 6.519.200 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de julio próximo y hora de las once.

Su tipo será el de tasación pericial antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 por lo menos, del mencionado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca ni han sido suplidos, no admitiéndose sobre ellos después reclamación alguna; que los créditos anteriores al del actor y los preferentes continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obrando en autos certificación del Registro de la Propiedad de las cargas que pesan sobre la misma a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1978.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—5.226-C.

*

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.042-LI de 1978 se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don José Pérez Carrasco y doña Araceli Juzgado Aranda, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, los

bienes hipotecados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado de 550.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 del tipo de subasta de 550.000 pesetas, o sea la cantidad de 55.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores y no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca de que se trata es la siguiente:

En Madrid.—Ponferrada, número 35. Barrio del Pilar. Local de negocio en la planta baja con sótano de la casa número 35 de la calle Ponferrada, barrio del Pilar. La comunicación de ambos es interiormente y se denominan tienda y sótano número 2. La tienda 2 tiene su entrada y fachada por la calle Ponferrada, en recta de 8,10 metros, y linda: por la derecha entrando, con la tienda número 3, en recta de 5 metros; por la izquierda, con la zona comercial 18-X, en recta de 6,40 metros, y por el fondo, con el portal en tres rectas, que de izquierda a derecha miden: la primera, 2,90 metros; la segunda, digo la tercera, 3,20 metros. Su superficie es de 34,56 metros cuadrados. Su altura es de 4,60 metros. El sótano 2, mirando desde la calle Ponferrada, a cuyo subsuelo tiene un frente de 8,70 metros, linda: por la derecha, con el sótano 4 y pasillo, digo patinillo de ventilación al que tiene un hueco, en tres rectas, que de frente a fondo miden: la primera, 2,95 metros; la segunda, entrante, 0,60 metros, y la tercera, 2,05 metros; por la izquierda, con la zona comercial 18-X, en recta de 6,10 metros, y por el fondo, con departamento de contadores, meseta y caja de escalera, entre rectas, que de izquierda a derecha miden: la primera, 3,10 metros; la segunda, entrante, 1,10 metros, y la tercera, 5 metros. Su superficie es de 45,68 metros cuadrados y 5,68 metros cuadrados. Su altura de 2,45 metros, excepto en el tercero de la derecha, en que es de 2,55 metros. Su cuota conjunta de comunidad es de 4,44 por 100, de la que corresponde a la tienda 2,36 por 100 y al sótano 2,08 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 379,

libro 190, folio 157, finca 13.978, inscripción quinta.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», en el periódico de más circulación de esta capital y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, por cuadruplicado ejemplar, en Madrid, a 16 de mayo de 1978.—El Secretario.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—3.750-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de secuestro seguido en este Juzgado con el número 1.532-76, promovido por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don Antonio Navajas Rodríguez Cartero, sobre reclamación crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, de la finca que se describe, cuyo remate tendrá lugar de manera doble y simultánea en la Sala Audiencia de este Juzgado y Juzgado de igual clase de Córdoba, el día 13 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

En Córdoba. Parcela de tierra en la campiña y término de dicha capital, al sitio del Jardón, con cabida de cincuenta fanegas y un celemin, o sea, treinta hectáreas sesenta y cinco áreas sesenta y dos centiáreas, correspondiéndole con arreglo a los títulos treinta hectáreas cincuenta y tres áreas cincuenta y seis centiáreas y ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda al Norte, con tierras de don Rafael Navajas Moreno; al Este, con parte del arroyo y cortijo del Jardón Viejo; por el Sur, con tierras del cortijo Fontalba, y al Oeste, con el camino de Córdoba y las parcelas descritas de los lotes segundo, tercero y cuarto. Esta finca se encuentra dividida por el referido arroyo.

Condiciones de subasta

1. Se tomará como tipo de subasta la cantidad de 105.000 pesetas.
2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
3. Para tomar parte deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.
4. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.
5. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
6. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos sin poder exigir ningunos otros.
7. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador, digo rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1978.—El Secretario.—El Juez.—3.752-1.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de secuestro número 974-A-1977, instados por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don José Carranza Lozano y doña Antonia Márquez Márquez, hoy don Agapito Gar-

cía Fernández, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

En Sevilla.—Avenida de Miraflores, números 18 y 18.—Finca 7.ª de la escritura de préstamo, única de la demanda. Planta tercera derecha de la casa 18 y 18 de la avenida de Miraflores. Mide la superficie de 85 metros y 47 decímetros cuadrados. Linda por su frente con dicha avenida; por la derecha, mirando desde ésta, con casa número 14 de la avenida, propiedad de don Manuel Trillo Sánchez del Campo; por la izquierda, con el otro piso de esta misma planta, la escalera y los dos patios del inmueble, y por el fondo, con uno de los patios del inmueble y almacenes de Obras Públicas. Se compone de estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas. Cuota de participación del 11 por 100. Tasada la finca a estos fines en ciento treinta y dos mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, calle de Almirante, número 11, y en uno de los Juzgados de igual clase de Sevilla que por reparto corresponda, se ha señalado el día 19 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la indicada suma de ciento treinta y dos mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu.—3.758-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid en providencia de esta fecha, dictada en los autos de secuestro seguidos en este Juzgado con el número 701-75, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Manuel Batista Rojas, sobre reclamación de crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y de manera doble y simultánea de la finca hipotecada, término de quince días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Granadilla de Abona el día 21 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

Finca objeto de la subasta

En Granadilla de Abona. Rústica en dicho término, en donde dicen «Los Frontones», que mide once hectáreas, dos áreas y ocho centiáreas, equivalentes a

siete fanegas de puño. Linda: al Norte, con monte público; al Sur, tierras de Manuel Matías; al Este, las de Diego Martín Cano, y al Poniente, las de Antonio García Osorio. Dentro de esta finca hay una casa de una planta, para los colonos, de unos ochenta metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla, al folio 130, vuelto, del libro 47 del Ayuntamiento de Granadilla, tomo 201 del archivo, finca número 2.587, inscripción quinta.

Condiciones de la subasta

1. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 80.000 pesetas.
2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
3. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.
4. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.
5. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
6. Se expresará, digo se expresa, que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.
7. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con la debida antelación al día de la subasta, se expide el presente en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado Juez.—3.757-1.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Julián Serrano Puértolas, accidentalmente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19, de esta capital, en los autos que se tramitan bajo el número 158/77-S, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra doña María Roig Ballesteros y don Fermín Crespo Cayuela, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultánea, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Murcia, el día 14 de julio, a las once horas, y por el tipo de trescientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, base de este procedimiento, la finca en la misma hipotecada y que es la siguiente:

En Murcia.—Edificación al partido rural de la Calavera. Construcción rectangular de 21 viviendas, al partido rural de la Calavera, de una superficie de 3.638 metros cuadrados; que linda por todos vientos con el resto de la finca de donde se segregó. La construcción de las 21 viviendas ocupa una planta 1.474 metros cuadrados, destinándose el resto del terreno a patios y accesos. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Murcia, al tomo 97 de San Javier, folio 49, finca 6.122, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del tipo expresado. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que la consig-

nación de precio se verificará a los ocho días siguientes a la de la aprobación del remate. Que los títulos, suplididos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1978. El Secretario.—Visto bueno, el Magistrateo-Juez.—3.751-1.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrateo-Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía 45/1977, a instancia de «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, Sociedad Anónima», contra Mariano Sanz Aceves, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 21 de julio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de trescientas mil pesetas.

Se hace saber a los licitadores que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Tienda o local comercial letra A de la casa número 54 de la calle de Londres, de esta capital, descrita en la inscripción primera de origen; dicha tienda está instalada en la planta baja, distribuida en varios departamentos y servicios y de una superficie de trece metros treinta y ocho decímetros cuadrados; tiene una entrada a la izquierda del portal directamente desde la calle, y con arreglo a esta entrada, linda: frente, calle de su situación; derecha, portal entrada y hotel de don Eduardo Palacio Valdés; fondo, con patio de luces, y a la izquierda, con locales comerciales B y C de esta misma planta.

Su cuota en el convenio es de dos enteros 37 centésimas por 100. Los componentes de la casa inscrita bajo el número 24 283, obrante al folio 193 del libro 808 del archivo moderno y resulta gravada con el régimen de comunidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, tomo 824, folio 198 vuelto; inscripción tercera, finca número 24.416.

Dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—El Magistrateo-Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—7.574-C.

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrateo-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 1.158 de 1974, a instancia del Procurador don Felipe Ramos Cea, en nombre y representación de «Inmobiliaria Financiera Sala, S. A.», contra «Plantaciones y Cultivos Forestales, S. A.», sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado —sito en la casa número 42 de la calle María de Molina—, el día 20 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Rústica. — Monte, llamado acequia de Chúcar, situado en el término de Farjas, partido del mismo nombre, de cabida como de trescientas ochenta y seis hectáreas cuarenta y siete áreas cinco centiáreas y treinta miláreas, equivalentes a seiscientos fanegas, seis de ellas de labor y las restantes con algunas encinas, chaparros, quejigos y su mayor parte abulgares, con agua, al pie de la cual se forma el arroyo de Guarrín, y dentro de dicho monte tiene un caserío señalado con el número 28 rural, compuesto de piso bajo, con cocina, cuadra, y de un segundo o cámara. Linda, al Este, con otra de la propiedad de don José Ruiz y herederos de don Cristóbal Gil; por el Oeste, con viñas de don Mariano de Sierra Gutiérrez y otro de don Sebastián Delgado; por el Norte, con tierras de don Antonio Gutiérrez Martínez, y por el Sur, con monte de la Alcarria, de la propiedad de don Antonio Carrillo Corbacho y herederos de don Luis Cabo Torres. Inscrita al folio 225 del tomo 115 del Archivo, libro 2 del Ayuntamiento de Faraján, inscripción sexta de la finca número 24 duplicado. Fue valorada pericialmente en la cantidad de doce millones de pesetas.

Condiciones

Primera. Los títulos de propiedad de la expresada finca, suplididos por certificación del Registro de la Propiedad de Ronda, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fue de nueve millones de pesetas.

Tercera. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, 1 de junio de 1978.—El Juez, Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario. 7.562-C.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrateo-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 441/1977, se tramitan los autos sumarios del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Financiera Guipuzcoana, S. A.», representada por el Procurador señor Gurra, contra «Construccio-

nes Elga, S. A.», representada por el Procurador señor Sáez de Heredia, en reclamación de 9.077.561 pesetas, habiéndose acordado en providencia del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Local en planta baja situado en la parte este del edificio. Tiene una superficie de ciento ochenta y nueve metros y treinta y tres decímetros cuadrados. Linda, por Norte, con calle Arrieta; Sur, calle Leyre; Este, con soportales del edificio de la Medina Luna, y por Oeste, con hueco portal, ascensores y escaleras. Tiene una participación en los elementos comunes de tres enteros y setenta y una centésimas por ciento. Inscripción: Tomo 3.562, libro 76, Sección 2.^a, folio 86, finca número 4.109, inscripción primera. Valorada en cinco millones setecientos sesenta mil pesetas.

2. Local en planta baja situado en la parte oeste del edificio y separado del departamento número 1 por el portal. Tiene una participación en los elementos comunes de cuatro enteros y una centésima por ciento. Tiene una superficie de doscientos cuatro metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, con calle Arrieta; Sur, con calle Leyre y rampa de acceso al sótano; Este, con hueco portal, y por Oeste, con rampa de acceso al sótano y fachada edificios contiguos a las calles Arrieta, 1, y Leyre, 4. De la superficie total indicada, aproximadamente treinta metros cuadrados se encuentran sobre la rampa de acceso al sótano, a un nivel superior al resto del suelo. Inscripción: Tomo 3.562, libro 76 de Pamplona, Sección 2, folio 90, finca número 4.111, inscripción 1.^a Valorada en seis millones doscientas cuarenta mil pesetas.

Dichos locales forman parte de la casa siguiente:

Casa número dos de la calle Leyre, de Pamplona, construida sobre el solar ocho de la manzana veintiocho de la primera zona de II ensanche, con una superficie de setecientos sesenta y ocho metros y once decímetros cuadrados. Consta de sótano, planta baja, entreplanta, seis plantas de pisos, siendo retranqueada, y planta de entrecubierta. En sótano está construida toda la superficie del terreno, destinándose, en una superficie aproximada de veintitrés metros cuadrados, a local, donde están las instalaciones de calefacción y agua caliente centrales, y el resto de la superficie se destina a garaje, con veintiséis plazas de aparcamiento de vehículos y espacios libres para accesos y maniobrabilidad; tiene su acceso desde la calle Leyre, con una rampa descendente desde el nivel de la calle hasta el nivel del sótano, y también, mediante una escalera, desde el portal. En la planta baja y entreplanta, el edificio está retranqueado de la línea de fachada en las calles Leyre, Media Luna y Arrieta, formando soportes mediante unas columnas. En planta baja se sitúan locales comerciales, con una superficie de trescientos noventa y tres metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie ocupado por los soportales, rampa de acceso al sótano y portal, caja de escaleras, huecos de ascensores y demás elementos comunes; el portal unido tiene dos accesos, uno por la calle Leyre y otro por la de Arrieta, y del mismo parten dos escaleras con sus correspondientes ascensores para uso de las plantas superiores. En entreplanta se sitúa un local destinado a oficina y similares, con acceso desde el portal, a través de las dos escaleras y ascensores, con una superficie de quinientos veinticuatro metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados. En cada una de las cinco primeras plantas de piso se sitúan cuatro viviendas por planta, tipos A, B, C y D, si bien los B y C de las plantas tercera y quinta se hallan unidos. En la planta sexta se sitúan cinco viviendas

tipos A, B, C, D y E, si bien en las dos últimas están unidas. En la planta de entrecubierta se sitúa una vivienda, que es elemento común del inmueble, por destinarse a habitación del portero, la sala de máquinas de ascensores, un estudio, con una superficie de sesenta y dos metros y siete decímetros cuadrados, y veintidós cuartos traseros. Está construida en cimientos y estructura de hormigón y cubierta de «asfaltex». Linda toda la casa: Por el Norte, con la calle Arrieta; Sur, calle de Leyre; Este, calle Media Luna, y Oeste, casas números uno de la calle Arrieta y cuatro de la calle Leyre.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio próximo, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el valor asignado a las fincas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichas cantidades.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a uno de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Jesús Marina Martínez-Pardo.—2.064-D.

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 659 de 1975, se tramita 131 Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Zaballo, contra don José María Martínez Palanca y doña María del Carmen Májquez Salvador, en el cual he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 11 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda puerta catorce de la séptima planta, escalera derecha entrando; linda: por frente, calle Maestro Sosa; izquierda mirando a su fachada, accesos, patio de luces y vivienda puerta quince; derecha, las del edificio, y espaldas, los del edificio y patio de luces. Cuota participación elementos comunes, 2,341 por 100. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Maestro Sosa, número 21. Tomo 1.287, libro 166 de la sección tercera, afueras; folio 166, digo 162, finca 14.984, inscripción segunda.

Valorada en cuatrocientos dieciocho mil setecientos setenta y cinco pesetas.

Dado en Valencia a 2 de junio de 1978. El Magistrado - Juez, Fernando Martínez Ruipérez.—El Secretario.—7.592-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para la contratación, en régimen de arrendamiento con opción a compra, de un sistema de proceso de datos del Ministerio del Interior.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación del suministro, en régimen de arrendamiento con opción a compra, de un sistema de proceso de datos, con destino al Centro de Procesos de Datos del Ministerio del Interior, por un presupuesto total para el periodo mínimo de tres años de 75.000.000 de pesetas, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del dos por ciento del pre-

supuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la cláusula IV, 19. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 13/1978, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— para la adjudicación en régimen de arrendamiento con opción a compra, con destino al Centro de Proceso de Datos del Ministerio del Interior».

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 6 de junio de 1978.—El Director general, Arturo Román Biescas.—4.287-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se declara desierto el concurso de adquisición de un solar para la construcción de la pista de exámenes de aspirantes al permiso de conducir en Madrid.

Vista la propuesta de la Junta de Obras y Suministros,

Esta Dirección General de Tráfico resuelve declarar desierto el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de marzo próximo pasado, relativo a la adquisición de un solar para la construcción de la pista de exámenes de aspirantes al permiso de conducir en Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Director general, Jesús García Siso.—7.178-E.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación del concurso de arriendo de una o dos pistas de exámenes, de aspirantes al permiso de conducción, en Madrid.

Como resultado del concurso celebrado el efecto,

Esta Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar, definitivamente, el arriendo de dos pistas para la realización de los exámenes de aspirantes al permiso de conducir en Madrid, a favor una, de don Antonio Araguas Puyo, sita en